

FIRMADO

1.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, JUAN MANUEL MONTES RAMOS, a 18 de Abril de 2018 a las 10:04
2.- JEFE DE SERVICIO DEL PARQUE MOVIL, DANIEL COMPANYY RUBIO, a 18 de Abril de 2018 a las 10:05



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

ÁREA DE EMERGENCIA, ARQUITECTURA Y
SERVICIOS GENERALES

PARQUE MÓVIL Y TALLERES

N. Ref.: 2018/pm/00001

Encomendado por la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial, en relación al contrato S14-021-18 "Suministro de fabricación de un camión volquete tipo brigada-mixto, con destino al Área de Infraestructuras de la Excm. Diputación Provincial", informe de asesoramiento técnico sobre la valoración de la oferta del único licitador admitido en relación a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, por este Servicio se emite el siguiente

INFORME

La única **proposición recibida**, dentro del plazo establecido, ha sido la siguiente:

Empresa nº 1: ALGAR MOTOR, S.L.

La mercantil propone realizar el suministro del camión volquete tipo brigada-mixto equipado con grúa y pluma de elevación y sistema basculante trivuelco, de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas.

VALORACION DE LA OFERTA PRESENTADA

Conforme a la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios a aplicar para determinar la oferta más ventajosa, son los siguientes:

- A.1) Menor precio de la oferta: hasta 65 puntos.
- A.2) Mejoras de las características técnicas: hasta 30 puntos.
- A.3) Garantía: hasta 5 puntos.

A.1) MENOR PRECIO DE LA OFERTA (hasta 65 puntos):

Con arreglo a lo establecido en el criterio 1º de la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación del licitador es la siguiente:

FIRMADO

1.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, JUAN MANUEL MONTES RAMOS, a 18 de Abril de 2018 a las 10:04
 2.- JEFE DE SERVICIO DEL PARQUE MOVIL, DANIEL COMPANYY RUBIO, a 18 de Abril de 2018 a las 10:05



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

LICITADOR	PRECIO CIERTO (€)	BAJA (%)	TRAMO DE LA ESCALA	BAREMACIÓN (Puntos)
ALGAR MOTOR, S.L.	105.000,00	2,27	3) Entre 2,00 y 3,99 por 100: el 20 por 100 de los puntos máximos.	13,00

A.2) MEJORAS DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (hasta 30 puntos):

Con arreglo a lo establecido en el criterio 2º de la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación del licitador es la siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS					BAREMACIÓN (Puntos)
	1	2	3	4	5	
ALGAR MOTOR, S.L.	7	7	6	5	5	30,00

Criterio 1. 7 puntos Elemento seguridad. Por disponer de faros antiniebla.

Criterio 2. 7 puntos Elemento seguridad. Por disponer de depósito de combustible de aluminio con capacidad de entre 250 y 300 litros.

Criterio 3. 6 puntos Elemento seguridad. Por disponer de espejos retrovisores calefactados y telecomandados.

Criterio 4. 5 puntos Elemento seguridad. Por disponer de parachoques de chapa.

Criterio 5. 5 puntos Elemento confort. Por disponer de cierre centralizado telecomandado.

FIRMADO

1.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, JUAN MANUEL MONTES RAMOS, a 18 de Abril de 2018 a las 10:04
 2.- JEFE DE SERVICIO DEL PARQUE MOVIL, DANIEL COMPANYY RUBIO, a 18 de Abril de 2018 a las 10:05



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

A.3) GARANTÍA (hasta 5 puntos):

Con arreglo a lo establecido en el criterio 4º de la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación del licitador es la siguiente:

LICITADOR	MAYOR PLAZO DE GARANTÍA (años adicionales)	BAREMACIÓN (Puntos)
ALGAR MOTOR, S.L.	2	5,00

RESUMEN FINAL DE LA PUNTUACIÓN

LICITADOR	PUNTOS PRECIO A.1)	PUNTOS MEJORAS A.2)	PUNTOS GARANTÍA A.3)	TOTAL PUNTOS
ALGAR MOTOR, S.L.	13,00	30,00	5,00	48,00

Con arreglo a la puntuación obtenida por el licitador, según el cuadro anterior, se propone la adjudicación a favor de la mercantil **"ALGAR MOTOR, S.L."** por un precio total de **CIENTO VEINTISIETE MIL CINCUENTA EUROS (127.050,00 €)**, de los cuales, **CIENTO CINCO MIL EUROS (105.000,00 €)** corresponden al precio cierto del suministro y **VEINTIDOS MIL CINCUENTA EUROS (22.050,00 €)**, corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido que la Diputación ha de soportar.

FIRMADO

1.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, JUAN MANUEL MONTES RAMOS, a 18 de Abril de 2018 a las 10:04
2.- JEFE DE SERVICIO DEL PARQUE MOVIL, DANIEL COMPANY RUBIO, a 18 de Abril de 2018 a las 10:05



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

ADENDA

Las características y ventajas que determinan la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **"ALGAR MOTOR, S.L."** se concretan en presentar la única oferta y ser esta adecuada a los intereses de la Diputación Provincial de Alicante, tanto económica como técnicamente.

Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE
PARQUE MÓVIL Y TALLERES
Daniel Company Rubio

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
Juan M. Montes Ramos